



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000026-02

Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.

Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 5 de noviembre de 2013, ha admitido a trámite la Enmienda a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico, PL/000026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD de DEVOLUCIÓN del Proyecto de Ley de medidas tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.

El proyecto de Ley de medidas tributarias y de reestructuración del sector público autonómico debería contemplar medidas reales que impulsaran la reactivación económica de la Comunidad. Lejos de esto, el proyecto aborda, como ya deja entrever su denominación tan solo dos aspectos.

En primer lugar una serie de medidas tributarias consistentes en la conversión de la deducción para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes en una Deducción para el fomento del emprendimiento y la de las deducciones para la recuperación del patrimonio cultural y natural y por donaciones a fundaciones en una deducción para la recuperación del patrimonio cultural y natural y por donaciones a fundaciones y para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación.

El resto de medidas tributarias contempladas consisten básicamente en profundizar el trato favorable al sector del juego en la Comunidad -sector al que la Junta de Castilla y León debe considerar estratégico por la atención que le dedica- y a la remodelación de unas cuantas tasas.



Nada se recoge sin embargo respecto a las modificaciones normativas necesarias para incrementar los ingresos de la Comunidad a través del gravamen sobre las rentas y patrimonios más altos de forma que la Comunidad pueda impulsar la superación de la crisis.

Y en este sentido es necesaria la adopción de medidas tributarias que refuercen la capacidad de la Comunidad Autónoma para actuar frente a la crisis. Entre otras actuaciones sería necesario:

- Un incremento sustancial de la tributación de los tramos más altos del tramo autonómico del IRPF y del impuesto sobre el patrimonio con la inclusión, además, de nuevas deducciones que compensen en lo posible los recortes que han venido sufriendo los ciudadanos con menor nivel de renta y que fomenten el crecimiento económico.

- Un incremento en la progresividad del Impuesto de sucesiones y donaciones en los tramos más altos de la base imponible.

- Un incremento en la progresividad del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados cuando los hechos gravados no estén vinculados a la actividad económica.

- Una modificación del impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión de forma que se reduzca la tributación de las energías renovables y se establezca la sujeción de la energía nuclear estudiando paralelamente la inclusión en el ámbito del impuesto de la energía térmica siempre y cuando sea viable la exención de la energía producida mediante la utilización de carbón autóctono. De la misma forma debe exigirse al Estado la eliminación de la repercusión de este tributo.

- La exigencia al Estado de la eliminación del Impuesto sobre los recursos captados por las entidades financieras creado con tipo 0 y el establecimiento de un tributo propio sobre este hecho imponible.

- El establecimiento de un nuevo Impuesto sobre las Grandes Superficies Comerciales.

- El establecimiento de un nuevo Impuesto sobre la afección medioambiental causada por las estaciones base e instalaciones fijas de telefonía móvil.

- La eliminación de la Tarifa autonómica del Impuesto sobre Hidrocarburos (centimazo sanitario) actuación que supondría, además de no castigar al sector, el incremento de los ingresos de la Comunidad.

- La eliminación de las bonificaciones y reducciones fiscales al juego, incrementando su tributación en todas sus modalidades.

- La exigencia al Estado de la compensación por las cantidades no ingresadas como consecuencia de la "amnistía fiscal".

- Y el incremento de los medios materiales y personales de la inspección de tributos, duplicando los mismos con respecto a los actualmente existentes, de forma que se generen nuevos ingresos derivados de la lucha contra el fraude.

En segundo lugar se recogen medidas relativas a la reestructuración del sector público autonómico. Esta "reestructuración" lo único que está haciendo es solapar empresas



públicas entre sí y con otros entes del sector público. Esto ocurre con la integración de SOTUR en la fundación Siglo, de PROVILSA en SOMACyL o de la transferencia de activo y pasivo de ADE Parques Tecnológicos a la Agencia de Desarrollo.

Poco está aportando en consecuencia a la verdadera reestructuración del sector público autonómico necesaria en la Comunidad y que debe derivarse de un análisis serio de los datos financieros y de gestión, con la participación de las Cortes de Castilla y León y conllevar medidas que supongan una disminución real de los costes y una racionalización del sector.

En consecuencia, el proyecto presentado no responde ni a las necesidades de la Comunidad ni al compromiso de racionalización del sector público manifestado por la Junta de Castilla y León y por ello se solicita la devolución del proyecto de Ley de medidas tributarias y de reestructuración del sector público autonómico a la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 5 de noviembre de 2013.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA,
Fdo.: Óscar López Águeda